

- REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

NOV 88 000012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"ATU ARTICULOS DE ACERO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ATU ARTICULOS DE ACERO S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de agosto de 1988 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias Interino, doctor Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución N° 88-1-1-1430 de 09/08/88 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 206.

Tomo 20. Quito a 07 de Octubre de 1988.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor Pedro Rothschild Strauss, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía "ATU ARTICULOS DE ACERO S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 54'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 90'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:
S/. 9'550.720,52 por capitalización de las reservas legales;
S/. 2'196.601,48 por capitalización de las reservas facultativas;
S/. 42'252.678,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

11'747.322,00
5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Pedro Rothschild, Helen Strauss viuda de Rothschild y Esteban Anker.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía ATU ARTICULOS DE ACERO SOCIEDAD ANONIMA, es de noventa millones de sucres (S/. 90'000.000,00), dividido en noventa mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una ...".

Quito, a 14 de Octubre de 1988.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

MLB
19-08-88/453

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO